



**COMETIDO A LA COMUNA DEL CARMEN DON
PEREZ AOROSTIZAGA PABLO PROFESIONAL
GRADO 7, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1474

Chillan viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto N° 9552 de fecha 30/11/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 01/02/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Pablo Pérez Aorostizaga para ir a la Comuna Del Carmen el día 01/02/2023, desde las 13:00 hasta las 18:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Pablo Pérez Aorostizaga, para ir a la Comuna del Carmen el día 01/02/2023, con motivo de Acompañar al Sr. Alcalde a visita a el Balneario El Carmen con Club Adulto Mayor El Quillay.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa patente RFSF-91.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ


RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado